Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 843/2023
28/06/2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 546/2023 DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2023, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Administrador de contrato de fecha 23/06/2023 donde expone todos los antecedentes respecto al caso;

La Resolución N° 546/2023 de fecha 19/04/2023, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, DE LA ADENDA N° 02 DEL CONTRATO N° 05/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BGF EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB UNA) – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021 ID N°356346";

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/19;

La Resolución N° 1807/2022, "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003";

La Ley Nº 7050/2023 de fecha 04 de enero de 2023, "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario Nº 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0252-00-2022, Acta Nº 8 de fecha 18 de mayo de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LAS FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022, Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2022) de fecha 23 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior";

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **MODIFICAR** el artículo 1° de la Resolución N° 546/2023 de fecha 19 de abril del 2023, "Por la cual se autoriza la suspensión del plazo de ejecución de obras, de la adenda N° 02 del contrato N° 05/2019, suscripto con la firma BGF, en el marco del llamado a licitación pública nacional N° 01/2019 (plurianual) construcción de la nueva sede en Quiindy de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB UNA) – Ad Referéndum del presupuesto correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021" ID N°356346", quedando redactada de la siguiente manera:

Art. 1°.- **AUTORIZAR** la suspensión del plazo de ejecución de obras, de la adenda N° 02 del contrato N° 05/2019, suscripto con la firma BGF, en el marco del llamado a licitación pública nacional N° 01/2019 (plurianual) construcción de la nueva sede en Quiindy de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB UNA) – Ad Referéndum del presupuesto correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021" ID N°356346, con antigüedad desde el mes de marzo del 2023.

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria de la Facultad

Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato

ALMZ/LMLC/crts